

ATI y la profesión informática

Cuando se habla de "profesión" comúnmente se utiliza el concepto que el diccionario de la RAE expresa como "*Empleo, facultad u oficio que alguien ejerce y por el que percibe una retribución*" (Dicc. RAE 22ª edición). Tradicionalmente se opone a la actividad del aficionado "*que cultiva o practica, sin ser profesional, un arte, oficio, ciencia, deporte, etc.*", y se asume que no hay mayor compromiso con el buen hacer, la seguridad y el servicio al cliente o usuario que el que nuestros ingresos dependan de ello.

Qué duda cabe que, como cualquier otra actividad remunerada y ejercida por personas u organizaciones, la profesión informática debe respetar los compromisos establecidos entre proveedor y cliente, amparados por disposiciones legales. En algunos casos, la sociedad puede considerar insuficiente la responsabilidad "a posteriori" en determinadas actividades por lo que adopta regulaciones para aportar ciertas garantías a priori sobre el ejercicio profesional para minimizar el número de reclamaciones sobrevenidas o el riesgo de que algunos efectos no puedan rectificarse o compensarse.

En cualquier caso, éstas deberían centrarse en los elementos de competencia (Dicc. RAE: *Pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado*) que aporten esa garantía o seguridad que reclama la Sociedad. En el ámbito europeo, se ha adoptado la idea del Marco Europeo de Cualificaciones <http://ec.europa.eu/education/policies/educ/eqf/eqf08_en.pdf> aprobado por el Parlamento Europeo el 23 de abril de 2008, donde la competencia se describe en términos de responsabilidad y autonomía sin prejuzgar el método para conseguirla.

Sin embargo, en cuanto a su desarrollo, la profesión informática supone un marco conceptual diferente al de otras disciplinas técnicas. La informática abarca todos los ámbitos de tratamiento automatizado de la información y por ello:

- Es claramente transversal y ubicua toda vez que el procesamiento de información se ha convertido en una herramienta de base en la gran mayoría de sectores y actividades e, incluso, como actividad estratégica para los estados y gobiernos (por ejemplo, la estrategia de Ciberinfraestructura de EE.UU. impulsada por el Presidente Obama) con un efecto multiplicador de negocio y competitividad aunque también con un coste significativo para garantizar sus efectos y su calidad.

- Por otra parte, es una disciplina todavía en rápida evolución y expansión y que va incorporando especializaciones reconocidas internacionalmente como los perfiles formativos de los ACM Currícula <<http://www.acm.org/education/curricula-recommendations>>.

- Por ello, es habitual que las soluciones requieran equipos multidisciplinares y un número creciente de perfiles híbridos de varias disciplinas "tradicionales" para las necesidades que continuamente aparecen.

- En esta disciplina es, si cabe, más crítica la filosofía europea de Life-Long Learning puesto que el reciclaje y actualización es imprescindible para mantener una mínima calidad en el trabajo realizado.

El profesionalismo informático implica la disposición de competencias demostradas y adecuadas en la materia, es decir de conocimientos, habilidades y capacidades que per-

mitan el ejercicio de la profesión informática en las debidas y requeridas condiciones. Lógicamente la enseñanza reglada en sus distintos niveles (formación profesional, ingeniería técnica, ingeniería, grado, master, etc.) aporta una cualificación prominente sin descartar otros medios de formación permanente y reciclaje con garantías de calidad.

En ATI creemos que quienes sientan la vocación por esta profesión deben buscar la formación específica para sus aspiraciones, rechazando tanto la tendencia al autodidactismo no soportado por una formación de base como la concepción no profesional de su trabajo. Y, precisamente para asentar y madurar la profesión, todos los implicados (Administraciones Públicas, asociaciones, empresas, profesionales, etc.) deben fomentar una realidad alejada del amateurismo.

Sin embargo, además de la cualificación, el profesionalismo informático también implica integridad, responsabilidad, "accountability" o rendición de cuentas, y un leal respeto a valores éticos e implicación social frente a retos como la e-inclusión y la alfabetización digital.

Por último, pero no menos importante, se deben señalar algunos de los desafíos que la profesión informática tiene ante sí: a) la mejora de su imagen social y laboral, b) la diversidad de talento, en especial la atracción de las mujeres hacia los estudios reglados donde siguen siendo minoría, c) la defensa de la calidad de los trabajadores cualificados en el competitivo mercado de la tecnología frente a las presiones centradas únicamente en el precio y en valorar tecnología como gasto y no como inversión y d) hacer llegar a la sociedad el valor de la Informática.

en resumen Tres objetivos, tres deseos

Llorenç Pagés Casas

Coordinación Editorial de *Novática*

La eclosión de la Web ha venido acompañada de una loable actitud de sus precursores e ideólogos (agrupados principalmente en torno al W3C) de procurar que todo el mundo pueda participar de sus beneficios.

Así, los tres objetivos presentes en el título de la monografía de este número, que han coordinado **Klaus Birkenbihl** (W3C), **Encarna Quesada Ruiz** (Pez de Babel) y **Pablo Priesca Balbín** (Fundación CTIC), como son la universalidad, ubicuidad e inteligencia de la Web, son en realidad los tres objetivos principales que plantea el W3C.

Son éstos objetivos no solamente alcanzables en el futuro sino que en cierta forma estamos

ya viendo incorporados paulatinamente a nuestro presente. Y que, en nuestra opinión, implican otras metas de nivel más global como serían la contribución relevante de las tecnologías Web a la cultura, la participación y el progreso de la Humanidad.

Y ahí es donde, ya fuera de nuestro ámbito, los informáticos que participamos en estas tecnologías necesitamos del apoyo de nuestros gobernantes y de quienes tienen capacidad de liderazgo y de inversión financiera.

En concreto, necesitamos apoyo a iniciativas en el ámbito educativo y formativo para conseguir que la Web sea ese extraordinario instrumento de difusión de la cultura que promete ser. Necesitamos que la Web sea instrumento de participación, no solamente en discusiones reducidas y en pequeñas decisiones, sino también de los grandes debates

y decisiones de nuestro tiempo. Y, por último, necesitamos favorecer iniciativas y proyectos reales que procuren el logro del bienestar de las personas, en especial el de aquellas que viven en condiciones más difíciles.

Será ésta la manera en la que verdaderamente veamos materializado el "sueño" de los apóstoles de la Web. Y el nuestro propio que sería poder editar en el futuro otra monografía bajo el título "*La Web, instrumento clave para la cultura, la participación y el progreso*".



Ingeniería Informática y Profesión Informática

En los últimos meses se está produciendo un intenso **debate sobre el papel de la Ingeniería Informática en España**, acompañado de numerosos pronunciamientos y movilizaciones, estas últimas protagonizadas principalmente por los estudiantes de dichas Ingenierías.

ATI

La Asociación de Técnicos de Informática (ATI) ha seguido con mucho interés ese debate, y ha participado en él interviniendo en eventos de todo tipo y dando su opinión a través de su sitio web <<http://www.ati.es/>> y de su revista **Novática**, una participación obligada por tratarse de la mayor y más antigua de las asociaciones de profesionales informáticos de nuestro país, de los que desde hace años es representante oficial y exclusivo a nivel internacional (en Europa a través de CEPIS, <<http://www.cepis.org/>>, y en el mundo a través de IFIP, <<http://www.ifip.org/>>).

ATI, como asociación de ámbito estatal de la que forman parte cerca de 4.000 profesionales informáticos – casi la mitad de ellos titulados en Ingeniería Informática Superior y Media o Licenciados en Informática, y los demás titulados en otras materias y de otros niveles como Formación Profesional, así como también no titulados y estudiantes de Informática en sus diversas vertientes –, tiene el propósito de seguir contribuyendo a dicho debate de forma positiva y constructiva y por ello *desea hacer públicas las siguientes reflexiones, abiertas a las aportaciones de todos los profesionales informáticos, independientemente de que sean titulados en Ingeniería Informática o no, o de que sean miembros o no de nuestra asociación.*

PREMISAS

Partiendo del objetivo irrenunciable de que la profesión informática en su conjunto progrese y contribuya al desarrollo armónico de la Sociedad de la Información, consideramos que las siguientes **premisas** son objetivamente válidas:

1. La Ingeniería Informática debe tener el mismo grado de reconocimiento académico, profesional y social que cualquier otra Ingeniería.
2. La Ingeniería Informática debe seguir siendo considerada plenamente como una rama de Ingeniería específica y diferenciada, no absorbible por otras Ingenierías, con sus propios planes de estudio adaptados al continuo avance tecnológico y a los requerimientos sociales y del mercado.
3. Las titulaciones de Ingeniería Informática deben ser reconocidas como el nivel formativo más completo en el ámbito de las Tecnologías de la Información.
4. Como consecuencia de lo anterior, los Ingenieros Informáticos deben contar con un conjunto razonable de atribuciones profesionales compatible con las Directivas europeas sobre la materia.

Creemos que **también son válidas estas otras premisas**, que complementan a las anteriores sin contraponerse a ellas:

- a. La profesión informática es multidisciplinar y abarca también a

multitud de profesionales que no son Ingenieros Informáticos o Licenciados en Informática (en concreto, titulados de otras carreras con especialidades informáticas, graduados de la rama de Informática de Formación Profesional, poseedores de certificados otorgados por diversas empresas y organizaciones, e incluso personas sin titulación alguna).

- b. En España y en todo el mundo, el modelo dominante se caracteriza por la diversidad de titulaciones y procedencias de los profesionales informáticos, diversidad que existe no sólo por razones históricas sino también por necesidades imperiosas del mercado laboral y de reciclaje continuo de conocimientos, y que enriquece a nuestra profesión.

- c. Los intereses de los profesionales informáticos que no son Ingenieros Informáticos deben ser también objeto de reconocimiento y tutela, tanto por empresas como por Administraciones Públicas.

- d. En el ámbito profesional y laboral ha existido siempre una convivencia armoniosa entre los profesionales informáticos que cuentan con títulos de Ingeniería Informática y quienes no los poseen, convivencia que debe ser preservada frente a visiones exclusivistas y discriminatorias.

- e. En correspondencia con la diversidad de la profesión informática, los profesionales informáticos españoles están representados por asociaciones profesionales (ATI, ALI y AI2 fundamentalmente) y Colegios de Ingenieros de Informática.

CONCLUSIONES

Como consecuencia de lo anterior ATI quiere expresar lo siguiente:

- *Nuestra asociación tiene la decidida voluntad de participar, aportando sus ideas y propuestas, en todas las instancias en las que se debaten los asuntos que se refieren al presente y el futuro de la profesión informática, junto a los diversos actores implicados (Colegios de Ingenieros de Informática y asociaciones profesionales informáticas, Conferencia de Decanos y Directores – CODDI –, representantes de alumnos – RITSI –, y Administraciones Públicas, así como asociaciones empresariales y sindicales del sector).*

- *Nuestra asociación defenderá por todos los medios lícitos a su alcance los intereses del conjunto de los profesionales informáticos, tratando de armonizar los legítimos derechos y aspiraciones de los diversos colectivos que la componen. En este sentido:*

- defenderá que se otorguen a los titulados en Ingeniería Informática Superior y Media las atribuciones que sean compatibles con la legislación europea sobre la materia, lo que implica que no puedan ser omnicomprendivas ni exclusivistas;
- defenderá también que el acceso a las funciones y niveles de carácter informático, en empresas y Administraciones Públicas, siga abierto, como hasta ahora, a los profesionales informáticos que cuenten la cualificación adecuada y con el nivel de titulación requerido para el puesto, independientemente de que esta titulación sea o no en Ingeniería Informática.

30 de marzo de 2009